

DECRETO N° **1070**

TEMUCO,
VISTOS: **29 DIC 2016**

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 13 de diciembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	ALLAN FRANCISCO CANDIA BRAVO		Rut:	
Funciones Específicas: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Labranza, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y entregar al paciente en el Hospital que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio. 				
Monto Total	\$300.636.-			
Período	13.12.2016	Hasta	30.12.2016	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		Nombre: Programa SAPU Labranza	
Centro Costo	32.02.00			

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2016, es de \$300.636.- (trescientos mil seiscientos treinta y seis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDASE Y ARCHÍVESE



ALLAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CVF / MSR / MSE / cgt
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



Let. 6094 30/12/2016